

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de leña ranchos y paja pienso.

A las diez horas del día 11 de abril de 1964 se reunirá esta Junta en el salón de la misma, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta urgente de leña ranchos y paja pienso en las cantidades y precios para los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Leña ranchos:

Para el Depósito de Intendencia de Málaga: 12 quintales métricos, a 85 pesetas quintal métrico.

Paja pienso:

Para el Depósito de Intendencia de Málaga: 1.199 quintales métricos, a 125 pesetas quintal métrico.

Para el Depósito de Intendencia de Almería: 681 quintales métricos, a 140 pesetas quintal métrico.

Para el Depósito de Intendencia de Ronda: 544 quintales métricos, a 125 pesetas quintal métrico.

Proposiciones en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, que entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de proposiciones iguales se licitará por pujas a la llana.

Pliego de condiciones puede examinarse en establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad (en nombre propio o como Apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el (de tal fecha) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra de se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de la misma, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (artículo, clase, calidad y cantidad en número y letra) al precio de (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une (resguardo o carta de pago), importe (en letra) pesetas que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a la oferta.

(Fecha y firma y rúbrica del licitador o de la persona que legalmente le represente.)

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero.

Granada, 16 de marzo de 1964.—1.466-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial Delegada de Asuntos Económicos de Lérida por la que se anuncia nuevo concurso para la concesión de una Central Lechera en dicha capital.

Declarado desierto el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1963, se convoca nuevo concurso para la concesión de una Central Lechera en Lérida, cuyo proyecto responderá a una capacidad de higienización de 30.000 litros diarios, debiendo tener su puesta en marcha una capacidad mínima de 15.000 litros, que irá aumentando hasta la cantidad primeramente citada, a medida que así lo requieran las necesidades del consumo.

Las normas para tomar parte en el referido concurso son las contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 5 de marzo del actual, y las condiciones preceptuadas en el Decreto de 18 abril de 1952 y Reglamento de 31 de julio del mismo año.

Las solicitudes, que deberán ir acompañadas de la Memoria, proyecto y Reglamento de la Central propuesta, se presentarán en la Secretaría de la Comisión, sita en el Gobierno Civil, durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 12 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—1.418-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas, dos locales comerciales y urbanización en Nijar (Almería).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas, dos locales comerciales y urbanización en Nijar (Almería), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1952, según proyecto redactado por el Arquitecto don Plácido Langile Granados, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y una (6.644.631) pesetas con noventa y nueve (99) céntimos, y la fianza provisional a noventa y seis mil cuatrocientas cuarenta y seis (96.446) pesetas con treinta y dos (32) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse

en la Delegación Sindical Provincial de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.429-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la construcción de seis Escuelas urbanas en Chiclana

1.º Se convoca subasta para la construcción de seis Escuelas en Chiclana, por precio tipo de licitación a la baja de 854.066,20 pesetas.

2.º La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de cuatro meses, a contar de la fecha del replanteo, verificándose los pagos en dos plazos, el 50 por 100 al cubrir aguas y el otro 50 por 100 al terminar la obra.

3.º En el Negociado de Educación de esta Diputación están de exposición los pliegos de condiciones y el proyecto.

4.º La garantía provisional exigida es de 17.081,40 pesetas, y la definitiva a constituir, la de 34.162,80 pesetas.

5.º Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, en la Oficina de Información de esta Corporación, en horas de nueve y treinta a trece y treinta, y al día siguiente, y a las trece horas, en el Salón de actos se procederá a la apertura de pliegos y adjudicación de la obra, para la que existe consignación en presupuesto extraordinario, haciéndose constar que para su contratación no se necesita autorización especial alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número contrata con la Diputación de Cádiz la construcción de seis Escuelas urbanas en Chiclana de la Frontera, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que conoce y del presupuesto, ascendente a 854.066,20 pesetas, hace una baja del por ciento

(la cantidad, en letra), quedando conforme en cumplir cuanto en los pliegos de condiciones y en los generales de contratación de las Corporaciones locales se establece.

..... a de 1964.

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 12 de marzo de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.415-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

En ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 15 de febrero de 1964, por el presente se anuncia licitación para enajenación mediante subasta de la siguiente finca:

Un solar situado en esta ciudad de Granada, avenida del Doctor Oloriz, con superficie de tres mil novecientos noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, cuyas demás características resultan del título de propiedad.

El tipo de licitación es el de dos mil pesetas metro cuadrado, que arroja un total importe de siete millones novecientas noventa y cinco mil trescientas pesetas, a mejorar al alza.

El pago del remate se verificará por el adjudicatario en el acto de la formalización de la correspondiente escritura de compraventa.

El expediente de que se trata, con los pliegos de condiciones de aplicación, en unión de los demás elementos de interés, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores deberán presentar, en unión de la demás documentación, resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de ciento cincuenta y nueve mil novecientos seis pesetas.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a doce, y serán abiertas a las doce horas del siguiente día hábil después de terminado dicho plazo en el salón de Juntas de este Palacio Provincial.

Los licitadores se ajustarán en sus propuestas al siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda a la subasta), domiciliado en calle de número enterado del anuncio de la subasta para «Enajenación de un solar en la avenida del Doctor Oloriz, de la ciudad de Granada», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1964, y habiendo examinado el pliego de condiciones específicas y económico-administrativas que han de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a adquirir el solar de que se trata con el alza del por ciento sobre el tipo de licitación y a abonar el precio correspondiente en el acto de la firma de la correspondiente escritura de compraventa.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiese interesar.

Granada, 16 de marzo de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—1.440-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas, se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las siguientes obras:

1. Reparación del C. V. de Moreda a Santibáñez (Aller), con presupuesto tipo de licitación de 900.000 pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 18.000 pesetas.

2. Reparación del C. V. de Cañedo a Villarián (Pravia), con presupuesto de, 540.500 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 10.810 pesetas.

3. Reparación de la carretera provincial de Villabona a Villar de Serín (Llanera), con presupuesto de 749.742,50 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 14.994,05 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La garantía definitiva a constituir por los adjudicatarios es del cuatro por ciento sobre los importes de las adjudicaciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Los pagos se efectuarán para las dos primeras obras con cargo a la subvención del Estado, y la última, al Presupuesto Especial de Vías provinciales.

Para la validez de los contratos no se precisa autorización superior alguna.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don , por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 7 de marzo de 1964.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.261-C

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para adjudicar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de Resoluciones de 17 y 29 de enero último y 11 de los corrientes, se publica anuncio para la contratación de las siguientes obras por el sistema de subasta pública:

Reparación de la carretera provincial de Los Campos a Trubia, mejora y firme y obras varias, con presupuesto tipo de licitación, a la baja, de 1.499.999 pesetas plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 29.999,98 pesetas.

Reparación del camino vecinal de la Peña a San Tirso, ensanche, recargo y doble riego (Mieres), con presupuesto tipo de licitación de 1.591.459,75 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 31.229,19 pesetas.

Igualmente se publica anuncio para contratación en segunda subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales de Palencia-Tinamayor a Rodríguez y Bores, travesías de Panes-Suarias, Siejo-Alevia y Cimianó, con presupuesto de 849.712 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 16.994,24 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La fianza definitiva que los adjudicatarios habrán de constituir es del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de gastos de 1964.

Para la validez de los contratos no se requiere acuerdo superior alguno, y el sólo el de la Corporación, adoptado en sesión de 16 del pasado mes de enero.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don , por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos

(Fecha y firma.)

Oviedo, 11 de marzo de 1964.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—1.262-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos camiones de cuatro a cinco toneladas de carga útil.

Tipo de concurso, a la baja: 554.000 pesetas.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Plazo de entrega: Inmediato.

Presentación de proposiciones en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, pudiendo examinarse durante dicho plazo y en el mismo Negociado el expediente con pliego de condiciones y demás documentos.

El concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días desde dicha publicación.

Modelo de proposición

Don , vecino de con domicilio en contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona la compraventa de dos camiones de cuatro a cinco toneladas de las características siguientes (reséñense), por el precio de (expresese en letra y, entre paréntesis, en números), sometiéndose a las condiciones y bases figuradas en el expediente de su razón.

..... de de 19.....

(Firma.)

Para el pago de los citados camiones existe crédito suficiente en el presupuesto de la Corporación, y para la validez del contrato que se derive de este concurso no se requiere autorización superior.

Tarragona, 18 de marzo de 1964.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—1.420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de alumbrado público en el sector Calvo Sotelo y calles adyacentes, de esta ciudad.

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la realización del proyecto de alumbrado público en el sector Calvo Sotelo y calles adyacentes, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de ochocientas treinta y dos mil seiscientas una pesetas y treinta y ocho céntimos (832.601,38 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de nueve meses; el plazo de ejecución será de tres, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la concesión XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas, y proyecto de estas obras, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 16.652,02 pesetas, y la definitiva, de 33.304,05 pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964 y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público del sector Calvo Sotelo y calles adyacentes, de esta ciudad, con arreglo al redactado al efecto por el Ingeniero municipal, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con la baja del por ciento sobre aquéllas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 16 de marzo de 1964.—El Alcalde 1.439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de alumbrado público del sector calle Alzamora y adyacentes, de esta ciudad.

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días,

también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar la realización del proyecto de alumbrado público del sector calle Alzamora y adyacentes, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de novecientas setenta y dos mil quinientas noventa pesetas y ochenta y siete céntimos (972.590,87 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de nueve meses; el plazo de ejecución será de tres, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición XVIII de las del correspondiente pliego.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y proyecto de estas obras estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 19.451,81 pesetas, y la definitiva, de 38.903,63 pesetas.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1964, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público del sector calle Alzamora y adyacentes, de esta ciudad, con arreglo al redactado al efecto por el Ingeniero municipal, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación o con una baja del por ciento sobre aquélla, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 16 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de luminosos indicadores en las calles de la villa.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de instalación de luminosos indicadores en las calles de la villa.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco años, prorrogables a diez si así le conviniera a los intereses municipales.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, de-

biendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 10.000 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contado a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 20.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se compromete a tomar a su cargo (las obras el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao a 29 de febrero de 1964.—El Alcalde.—1.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de los pisos 1.º y 4.º del edificio de Oficinas Técnicas Municipales.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de reforma de los pisos 1.º y 4.º del edificio de Oficinas Técnicas Municipales.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 3.430.131,38

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de un año.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 68.602,65 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 137.205,30 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se compromete a tomar a su cargo (las obras el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao a 12 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de 198 uniformes, 12 trajes de paisano y 257 gorras de plato con su funda, con destino al personal de la Policía Municipal.

Objeto: Concurso para la adquisición de 198 uniformes, 12 trajes de paisano y 257 gorras de plato con su funda, con destino al personal de la Policía Municipal.

Tipo de licitación: 535.670 pesetas.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura por suministro verificado.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Exposición de pliegos y plazos para presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de se compromete a tomar a su cargo (el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En a de de 19

Bilbao, 21 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

En cumplimiento de lo ordenado por la superioridad y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento maderable de 6.655 pinos pinaster apeados y pelados, con un volumen de 3.118 metros cúbicos maderables y 161 metros cúbicos leñosos de tronco, que hacen un total de 3.279 metros cúbicos sin corteza, localizados en el tronzón 14 del cuartel A del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de dos millones doscientas setenta y seis mil seiscientos dieciocho pesetas (2.276.618 pesetas) e índice de dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesetas (2.845.773 pesetas).

Por haber sido declarada de urgencia por la Corporación municipal, esta subasta se celebrará a las doce horas del día que corresponda transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación; dicha subasta, tendrá lugar en la sala de subastas de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recepción de plicas, todos los días laborables de diez a una de la mañana, y terminará el plazo de admisión a las trece horas del día hábil anterior al que corresponda celebrarse la subasta, acompañando a la misma resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la garantía provisional por un importe de 45.500 pesetas, cuyo depósito será elevado al importe de 4 por 100 de la adjudicación definitiva cuando se haga ésta con aquel carácter: certificado de industrial maderero o testimonio notarial del mismo; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y si concurre en nombre de otra persona o Entidad poder notarial.

El adjudicatario ingresará, aparte del importe de la subasta, y dentro de los diez días siguientes hábiles, al de la adjudicación definitiva de la misma, en arcas municipales la cantidad de 150.834 pesetas, importe de los trabajos de apeo y pela de los pinos.

El mismo igualmente estará obligado en este mismo plazo, a proveerse en el Dis-

trito Forestal de esta provincia, de la correspondiente licencia para la ejecución del mentado aprovechamiento, haciendo los ingresos pertinentes para tal fin, asimismo el del primer plazo a este Ayuntamiento y que se estipula en el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para esta subasta.

Todos los demás trámites de esta subasta se ajustarán a lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones en vigor sobre la materia y para la ejecución del aprovechamiento se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas redactados por el Distrito Forestal de Soria e insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960 y al de económico-administrativas redactado y aprobado por esta Corporación, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del presupuesto de indemnizaciones del personal técnico, canon del Instituto Nacional de Previsión; impuesto que sobre maderas tiene establecido la excelentísima Diputación de Soria, y cuantos se establezcan en lo sucesivo para esta clase de aprovechamientos, impuesto de Derechos reales, reintegros y cuantos gastos ocasionen el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que le autorizan las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle de número en representación de lo cual acredita con poder notarial, en posesión del certificado profesional modelo único (maderas), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de 6.655 pinos pinaster apeados y pelados en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, y de los pliegos de condiciones facultativas y de económico-administrativas, se compromete a la adquisición del mentado aprovechamiento por la cantidad de (cantidad en letra y número) pesetas.

Tardelcuende, de de 1964.—
El proponente,

Tardelcuende, 14 de marzo de 1964.—El Alcalde, Daniel las Heras.—1.273-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA**

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 416.908 de en-

trada y 219.920 de registro, correspondiente al depósito constituido en 23 de marzo de 1957, propiedad de don Lorenzo Zamora Val, en garantía obras camino acceso y urbanización de la calle principal del pueblo de Sobradiel (Zaragoza). Importa el depósito 29.000 pesetas (E.-762/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se

entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.232-C.